

El Consejo de Estado italiano y la asignación algorítmica de docentes — cognoscibilidad, supervisión humana y no discriminación como reglas vinculantes

AI in the Public Sector · Buena práctica · Italia

Puntuación de calidad: 73/100

Solidez de la evidencia: Sólida

Resumen

En 2019, el Consejo de Estado italiano (n.º 2270 y 8472) resolvió sobre el algoritmo del ministerio para asignar docentes: solo es lícito si su lógica es cognoscible, hay un humano en el circuito y el resultado es no discriminatorio y verificable por un juez.

Dimensiones clave

Dimensión	Puntuación
Evidence of impact / measured public value	2/3
Transparency, fairness & accountability	3/3
Transferability / demonstrated replication	2/3
Scalability beyond pilot	2/3
Governance, capability & sustainability	2/3

Evaluable por C-NAPSE

Fuentes de datos

[C-NAPSE web research](#) — consultado el 2026-10-07

[Consiglio di Stato; Ministero dell'Istruzione \(MIUR\)](#) — consultado el 2026-10-07

[Consiglio di Stato decision 8472/2019 \(EIUS\)](#) — consultado el 2026-10-07

[Consiglio di Stato decision 8472/2019 \(Wolters Kluwer PDF\)](#) — consultado el 2026-10-07

Citar — Evidoria. *El Consejo de Estado italiano y la asignación algorítmica de docentes — cognoscibilidad, supervisión humana y no discriminación como reglas vinculantes*. ID persistente: 2548682c-868e-4f78-a9c6-ea9d451b4155.